

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2642157

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE MAYO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	955,67	1,0000
CORONA CHECA	43,47	21,9858
CORONA DANESA	145,30	6,5773
CORONA NORUEGA	91,96	10,3917
CORONA SUECA	99,01	9,6524
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,26	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	611,98	1,5616
DÓLAR CANADIENSE	693,22	1,3786
DÓLAR DE SINGAPUR	732,09	1,3054
DÓLAR NEOZELANDÉS	567,57	1,6838
EURO	1084,51	0,8812
FRANCO SUIZO	1161,20	0,8230
LIBRA ESTERLINA	1275,08	0,7495
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	263,04	3,6332
RINGGIT MALAYO	221,58	4,3130
RIYAL CATARÍ	262,20	3,6448
RIYAL SAUDÍ	254,85	3,7500
WON COREANO	0,67	1424,6700
YEN JAPONÉS	6,69	142,8700
YUAN	131,53	7,2656
ZLOTY POLACO	253,26	3,7735
DEG	1296,00	0,7374

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de abril de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2642157

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl